

RESOLUCIÓN No.

1848

DE 2018

2 0 DIC. 2018

"Por la cual se incorporan los elementos Cesta Plástica M-123 y Cesta Plástica M-124 en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C."

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 4°, literal n) del Decreto Distrital 016 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 959 de 2000, definió el mobiliario urbano en los siguientes términos: "(...) se entiende por mobiliario urbano el conjunto de elementos colocados a instancias de la administración para el servicio, uso y disfrute del público y que hacen parte del medio ambiente urbano y del espacio público de la ciudad. Así como también los que ofrecen información, orientación y mejores condiciones de seguridad, tranquilidad e higiene.

Son elementos de Amoblamiento urbano, entre otros los siguientes:

(...) De salud e higiene: Los baños y objetos recolectores de basura; (...)"

Que el parágrafo del artículo 1 del Decreto Distrital 603 de 2007, establece que la "(...) Secretaria Distrital de Planeación podrá definir, modificar o ajustar el diseño de los elementos que conforman el Mobiliario Urbano de la ciudad."

Que el artículo 2 del citado Decreto dispone que "(...) Para los efectos de este decreto, el diseño del Mobiliario Urbano de Bogotá, Distrito Capital, será el definido en los planos y gráficas que forman parte integrante del documento denominado "CARTILLA DE MOBILIARIO URBANO DE BOGOTA" elaborado por la Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación (...)"

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 603 de 2007 consagra que "(...) Los proyectos que requieran un amoblamiento especial o distinto al especificado en el presente Decreto o en la Cartilla, podrán

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info;: Linea 195











Continuación de la Resolución No.

1848

Pág. 2 de 5

2 0 DIC. 2018

"Por la cual se incorporan los elementos Cesta Plástica M-123 y Cesta Plástica M-124 en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C."

ser aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación siempre y cuando la propuesta se refiera a proyectos integrales y de características especiales, que redunden en beneficio de la ciudad.

Los proyectos de amoblamiento urbano por el sistema de concesión podrán ajustarse a especificaciones técnicas y diseños no previstos en la cartilla que se aprueba por este Decreto, sujetándose a las siguientes reglas, las cuales deberán ser cumplidas después de la adjudicación del contrato:

- 1. El concesionario deberá elaborar una cartilla que contemple los criterios de diseño, fichas técnicas descriptivas, criterios de ubicación y parámetros de instalación por los que se regirá el mismo.
- 2. La cartilla será suministrada a la entidad concedente y copia de ésta deberá remitirse a la Secretaria Distrital de Planeación -Taller del Espacio Público-, para su información (...)"

Que el artículo 18 del Decreto Distrital 620 de 2007 establece que "(...) Las canecas, canastillas y recipientes señaladas en este artículo para sistema general de residuos sólidos, serán homologadas por la SDP, a través de la Dirección del Taller del Espacio Público

(...) Localización: Las canecas y canastillas se ubicarán sobre el espacio público, en la franja de mobiliario urbano, en sectores de gran afluencia de público como parques, ciclo rutas, alamedas o zonas residenciales, evitando interferir con la circulación peatonal o vehicular. (...)"

Que el literal n) del artículo 4 del Decreto Distrital 016 de 2013, determina que: "Son funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación, las siguientes:

(...) n) Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría. (...)".

Que el artículo 13 de la citada disposición consagra que: "Son funciones de la Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación, las siguientes: (...)

k) Diseñar elementos y especificaciones técnicas de aplicación general para el espacio público. (...)".

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co









GP-CER259293



1848

2 0 DIC. 2018

Pág. 3 de 5

Continuación de la Resolución No.

"Por la cual se incorporan los elementos Cesta Plástica M-123 y Cesta Plástica M-124 en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C."

Que el artículo 2.2.3.1.5 del Decreto Nacional 1077 de 2015, señala los elementos constitutivos y complementarios del espacio público, y el componente de amoblamiento urbano, incluyendo dentro de éste último, el mobiliario, identificando los "(...) Elementos de salud e higiene tales como: baños públicos, canecas para reciclar las basuras. (...)"

Que de conformidad con el artículo 2.3.2.2.4.57 del citado Decreto, "Las personas prestadoras del servicio de aseo deberán colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo del prestador, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito.

La recolección de los residuos sólidos depositados en las cestas es responsabilidad de las personas prestadoras del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio público de aseo deberá llevar un inventario de las cestas que suministre, así como de su estado, para efectos de su mantenimiento y reposición."

Que el artículo 2.3.2.2.4.58 ibídem, define las características de las canastillas o cestas públicas así:

"Las canastillas o cestas públicas deben cumplir con las siguientes características:

- 1. Estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos, aspecto que debe tenerse en cuenta en los casos en que se coloquen tapas.
- 2. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
- 3. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
- 4. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.
- 5. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público, evitando que se obstruya el paso de peatones y la visibilidad a los conductores de vehículos automotores.
- 6. El material y diseño de los recipientes deben facilitar su utilización a los usuarios, así como la

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info: Linea 195











2 0 DIC. 2018

Continuación de la Resolución No.

1848

Pág. 4 de 5

"Por la cual se incorporan los elementos Cesta Plástica M-123 y Cesta Plástica M-124 en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C."

recolección de los residuos depositados, su limpieza y mantenimiento".

Que mediante solicitud con radicado No. 1-2018-57678 del 2 de octubre de 2018, Yanlicer Pérez Hernández en calidad de Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP., presentó ante la Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación solicitud de inclusión de unos modelos de cestas en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C., para lo cual se anexaron los respectivos soportes.

Que mediante radicado No. 2-2018-65300 del 25 de octubre de 2018, la Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación realizó observaciones, solicitó el ajuste y complementación a la solicitud presentada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP dio respuesta a las observaciones efectuadas mediante radicado No. 1-2018-70800 del 4 de diciembre de 2018.

Que acorde con lo anterior, es procedente la incorporación de los elementos Cesta Plástica M-123 y Cesta Plástica M-124 en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C. los elementos Cesta Plástica M-123 y Cesta Plástica M-124, cuyo diseño y especificaciones aparecen en las fichas anexas a la presente Resolución, elaboradas con la información aportada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP bajo la coordinación de la Dirección del Taller del Espacio Público de la Subsecretaría de Planeación Territorial.

Parágrafo. Hace parte integrante de la presente Resolución y de la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C. las fichas a que se refiere el artículo 1°.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP el contenido de la presente resolución.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info: Linea 195











2 0 DIC. 2018

Pág. 5 de 5

Continuación de la Resolución No.

"Por la cual se incorporan los elementos Cesta Plástica M-123 y Cesta Plástica M-124 en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C."

Artículo 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de Urbanismos y Construcción de Obra.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

2 0 DIC. 2018

Secretario Distrital de Planeación

Revisión técnica:

Mauricio Enrique Acosta Pinilla

Mónica Ocampo Villegas Nelly Yolanda Yargas Contreras

Claudia Alejandra Rincón Molina

Revisión jurídica:

Camile Cardona Casis

Miguel Henao Henao

Proyectó:

John Jairo Duque Ríos.

io de Planeación Terri ra Taller del Espacio Públic

Abg. Subsecretaría de Planeación Territorial AVC Prof. Subsecretaría de Planeación Territorial

Subsecretario Jurídico

Director de Análisis y Conceptos Jurídicos 🐫 🔌

Prof. Dirección Taller del Espacio Público

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Linea 195





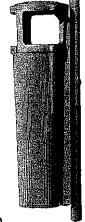




Cartilla de Mobiliario Urbano

Secretaria Distrital de Planesción Taller dal Espacio Público

Cesta Plástica

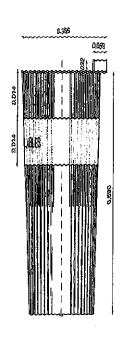


1848

2 0 DIC. 2018

RECICIABLES 026

Vista Frontal. Cuerpo cesta Esc 1: 10



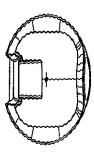
VISTA LATERAL CUERPO CESTA ESC 1:10

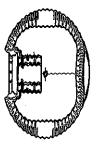
Las canadas deberán levar una franja distintiva que ocupa el 20 % del tamaño de la casta (0.14m)donde con los mansajes (RECICLABLES" y "NO RECICLABLES" como se indica en las tichas. En pintura espacial para polistileno en basa tijable medianna planhija prefabricada o Abastvo en vinillo. Para el mansaje "RECICLABLES" el fondo deberá ser blanco RAL 9010 y las letras en color negro RAL 9005, para el mansaje "NO RECICLABLES", el fondo deberá ser negro RAL 9005 blanco y las letras solor blanco RAL 9010.



(/) 8.3 mm

WSTA POSTERIOR CUERPO CESTA ESC 1:10





VISTA SUPERIOR CUERPO CESTA ESC 1:10

VISTA INFERIOR CUERPO CESTA ESC 1:10 Descripción

Displane at experiente de alla constituta de application en experient de application de applicat

Materiales

i Sita par depta y sonio de a la Milantone vastinen ura alla septimbri Petiti sa a situa mata pula como calle a la mata di publici di situa de la mata de la como calle se la co

Acabados

i selanjenje sadda sadpojana, dhariotak dalyida antvinduloj

Mantenimiento

e 200 Encomment del protectes en electricos de la printir en electrico e 1000, en para del esta en anticologica del protecto en electricos en electricos en electricos en el para en entre en el como en el como en el como el

Instalación

To ease in tillion of signification, Selbits midblists stadenia ille or attitude to a selbits midblists son attitude is another attitude to a stadenia distribute to attitude to attitude

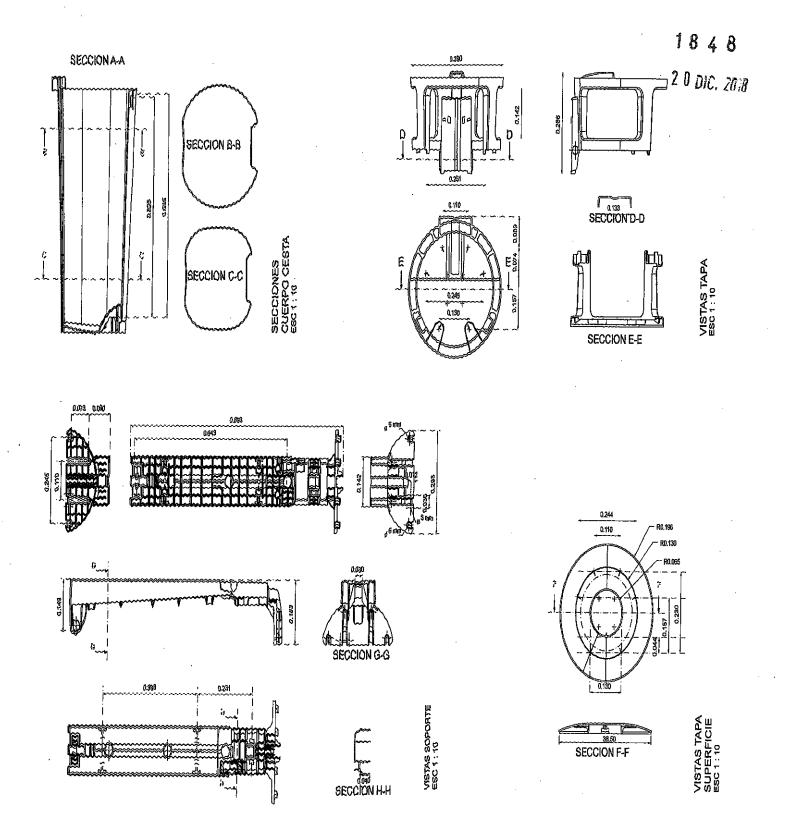
Anotaciones

of all as the foliable money pass and colorents of the cheen and seven in the foliable seven passes of the foliable seven passes. The foliable relative of the seven passes in the foliable seven passes of the seven passes of th

The control of the second property of the control o

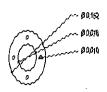
introlly of the grants declarations from the other of creditables. The international products are product that a tenth of the control of the other inlated the office of the control of the other other of the other other other of the other other

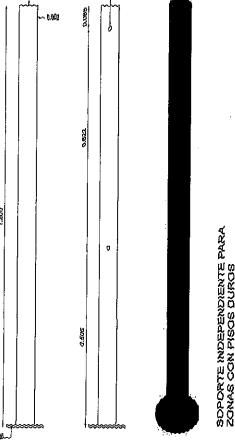
Cesta Plástica IVI





Cesta Plástica





SOPORTE INDEPENDIENTE PARA ZONAS CON PISOS DUROS ESC 1:10

SOPORTE INDEPENDIENTE PARA ZONAS CON PISOS BLANDOS ESC 1: 10 ø Embebido en cimentación: Se requiere de un poste / pivote embebido sobre una

٥

Soporte Independiente

Executive of the properties of the second control of the properties of the propertie

2 0 DIC. 2018

En áreas duras: Se requiere de un poste / pivote cuyo soporte es un anciele atomiliado al suelo. Se compone por un tubo de ague negra lipo pesado de a 3º y 1.200m de altura con platina de 1/2 fy e 0,16m soktada a la parte inferior del tubo y con 4 agujeros de 0.012m bañado en pintura alguldálica contra la intemperie RAL 7010. Uniones en condon de soldadura TIG a tope. Instalación;

a) Realizar dos perforaciones de 1½° o con separación de centros de 0.06225 m sobre tubo de 3°.

b) Perforar place curva de 0.030 X 0.065 m en el centro del agujero de 1/2 a y allnear

c) Altavesar con tomátos de 5/16 (0,008m) de p x 4 1/4 " de largo. Apretar con luercas con eyuda de matrace y pinzas de presión.

d) Marcar, sobre el piso los 4 agujeros de la base y realizar 4 perforeciones sobre suelo existente de 0.055 m de profundidad para tornillo de 5/16 encoscado en taqueta da 3/6 (respetando el espesor de la platina del pedestal y poniendo marca a broca de 3/6 de 2 gavilanes). Retrar tomillos y abrir bala de laquetes con el punzón y martito. Presentar el pedestal y ubicar los tornillos apretando con matraca y dado de 1/2" hasta lograr su

cimentación de concreto. Se compone por un tubo de agua negra tipo pesado de ø 3º y 1.400m de altura. Su parte inferior con espárrago de 5/16 (0.006m) e X 8º de largo con tuerca, Bañado en pintura alquidálica contra la intemperie RAL 7010. Uniones en cordón de soldadura TIG a tone.

Instalación:

a) Realizar dos perforaciones de 16º ø con separación de centros de 0.06225 m sobre

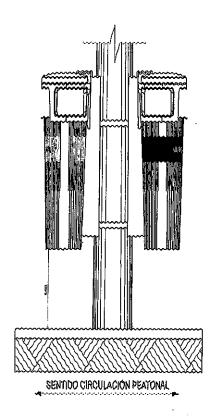
b) Perforar placa curva de 0.050 X 0.085 m en el centro del agujero de 1/2 ø y alinear cuerpo de la cesta.

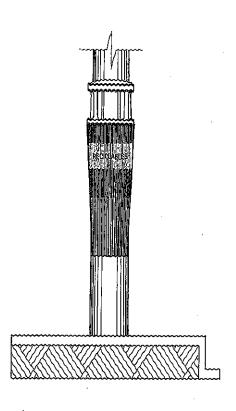
c) Afravesar con fornillos de 5/16 (0.008m) de ø x 4 ½ " de largo. Aprelar con tuercas con ayuda da mairaca y pinzas de presión,

d) Sobre el lubo en la parte inferior realizar una tercera perforación de ½" de ø y con separación al agujero central de 0.01257m.

s) Afravesar con espárrago de 0.2032m de largo el tercer agujero y apretar tuerca. f) Embaber sobre concreto hundiendo 0.20 m cubriendo el espánago. Poste en zonas empradizadas adjuntas a senderos peatonales.

Cesta Plástica IVI 125



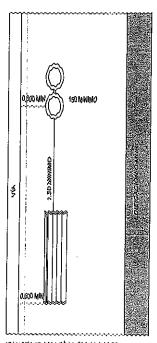


Recomendaciones de ubicación

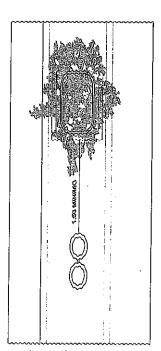
LES CIPLES DE COMERCA SE CONTROL SE PROPERTIE DE LA COMERCA DE LA COMERC

1848

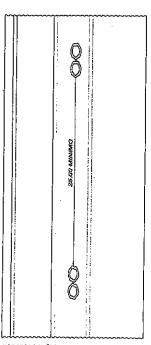
2 0 DIC. 2018



UBICACIÓN EN RELACIÓN A VIAS Y ANDENES.

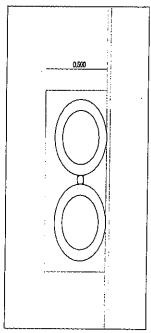


ubicación en relación a flementos de Vegetación



INTEROISTANCIA TÎPICA

LA FRECUENCIA DE APARICIÓN DE CANECAS DEPENDE DE LA INTRASIDAD DE USO DEL LUCAR DONDE SE IAYAN A INSTALAR, PERO SE DEBERÁ TOMAR COMO INTERDISTANCIA TÍPICA RECOMENDADA 25 METROS.

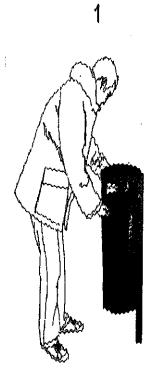


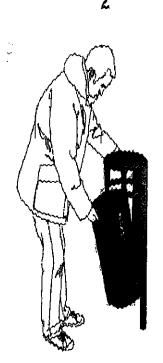
POSICIONAMIENTO PARA CANECAS EN PARQUES O

Secuencia de uso

n Apsilverestapeposis Sescullado no el Porte de Papareta Sul santo con el custo del Porte del propieto de la contracta de la c

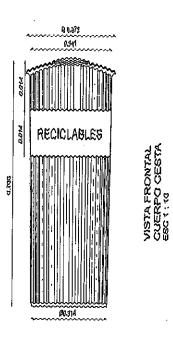
> 1 8 4 8 2 0 DIC. 2018

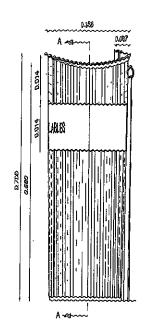






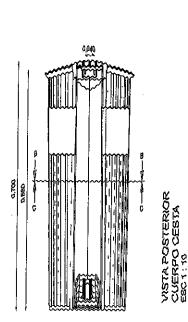
3

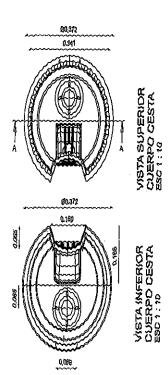




VISTA LATERAL CUERPO CESTA ESC 1:10

Las canecas deberán flevar una tranja distintiva que ocupa el 20 % del tamaño de la cesta (0.14m)donde con los menasjes "RECICLABLES" y "NO RECICLABLES" como se indica en las fichas. En plotura espacial para polletiano en hase filable mediante plantida prefebricada o Atrestvo en vinilo. Para el menseje "RECICLABLES" el fondo deberá ser blanco RAL 9010 y las letras en color negro RAL 9005, para el mensaje "NO RECICLABLES", el fondo deberá ser negro RAL 9006 blanco y las letras solor blanco RAL 9010.







1 8 4 8 2 0 DIC. ZOB

Descripción

il bendre de describella essisticile de miciliado en especiale de la libra por ello escapación de la libra por ello establica establica

Materiales

Consigning representation of the consistency of the

Acabados

Tockminado comé restinguido officiolistic Ferraliscus in alten-

Mantenimiento

En censile su primierae definorarenempi (filosofiese deserte Calez personan su subtinete delinipolitismos geroriae monte, Sede personalismos seconolismos gerorial platello del lingui. Se ono lingui penadeli pante

Instalación

Englissende officer on a park prove, so dendament seus eteroropole. Co. (1904) per ele el front de publication (2007) de inschapeur en de conservation de la filipe de publication de la conservation de l

Anotaciones

in No. 1. For a residence concerning extractions of the latter production is 20 to 500 and so configurate. Ellipsign and once all prior characteristics is a configuration of the configuration of the

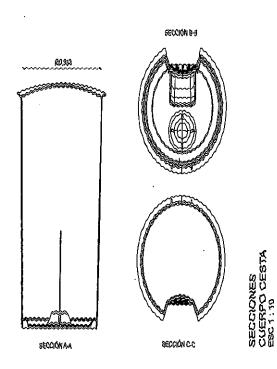
Fig. 2. See authorise and interpropriet politicism and contract and activation of the propriet politicism. The authorise politicism and activation of the authorise politicism and activation of the activation in the propriet politicism and activation of the activat

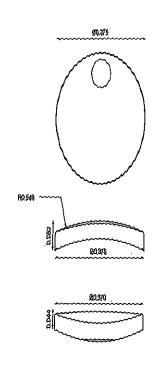
order i de nema de despier giske dibles blespot, de s des de obsett den etan parkellinen arbiilijkende despende detamber arbiiliere profile

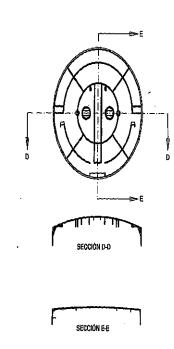
Cartilla de Mobiliario Urbano



Cesta Plástica VIIII

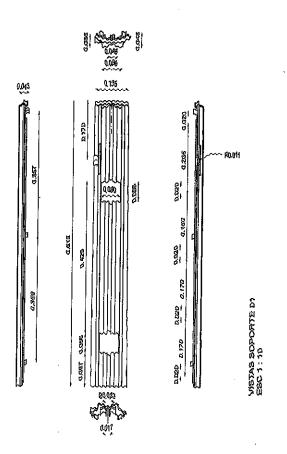


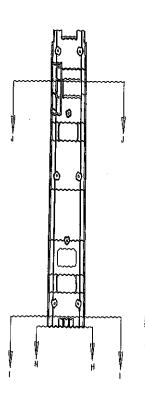


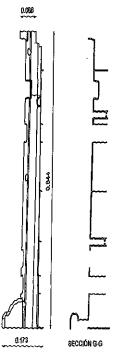


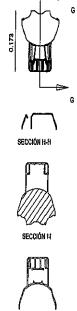
1 8 4 8 2 0 DIC. 2011

VISTAS TAPA ESC 1:10









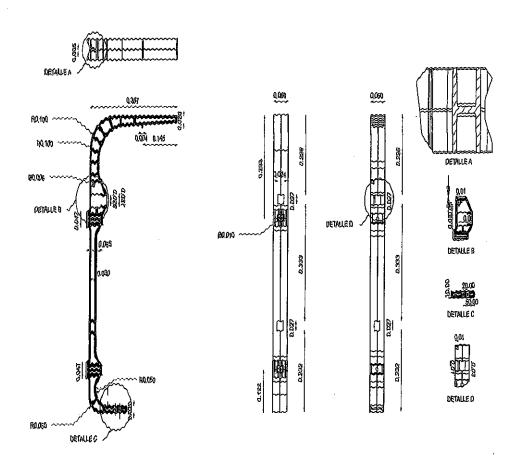
SECCIÓN J-J

VISTAS SOPORTE 02 ESC 1:10

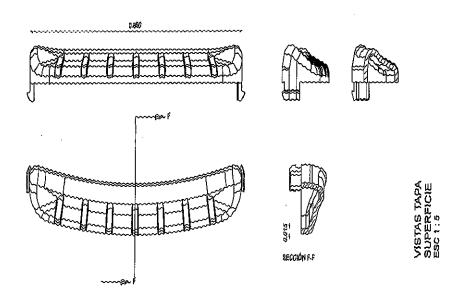
Cartilla de Mobiliario Urbano



Cesta Plástica V



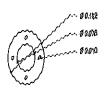
1848 20 DIC. 2018

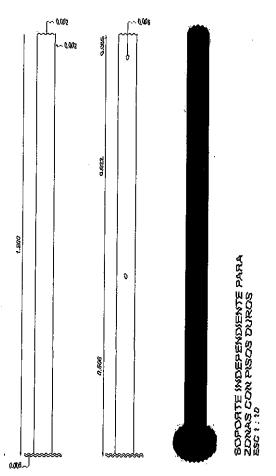


MALITIA OE IVIONIIALIO OLDANO



Cesta Plástica V





En áreas duras: Se requiere de un poste / pivole cuya soporte se un encisje atomiliado at suelo. Se compone por un tubo de agua negra lipo pesado de a 3" y 1.200m de altura con platina de ½ "y e 0.15m sotrada a la perie inferior del tubo y con 4 agujeros de 0.012m bariego en pintura alquidálica contra la sidemperie RAL 7010. Uniones en cordón de soldadura TIG a tope.

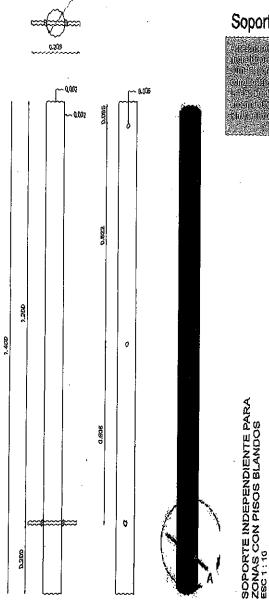
insialación:

a) Realizar dos perforaciones da ½° e con separación de centros de 0.00228 m sobre tubo de 3°.

b) Perforar piaca curva da 0,050 X 0.085 m en el centro del agujero de % ø y alinear cuerno de la cesta.

c) Abavesal con lomillos de 8/18 (0.00km) de ρ x 4 % de largo. Apreter con tuerces con ayuda de matrace y pinzes de presión.

d) Mercer sobre el piso los 4 egujeros de la base y realizer 4 perroraciones sobre suelo existente de 0.055 m de profundidad para tomillo de 5/16 encecado en raquete de 3/6 (resparando el espesor de la platha del pedesia) y poniendo merce a broca de 3/6 de 2 gavilanes). Retirar tomillos y abrir bela de laquetes con al punzón y martillo. Presentar el pedesia y volcar los tomillos apreiando con mariera y dado da 3/6 haste lograr en



Soporte Independiente

Pare Englisch plän einem dele dele deut, jeun en hijves sie zung under eithe president Schrijbertover, dicht der die des die stindt stindt de genral oder Bestra begrühende albem die stindt ein den die des steht der die jeun des dele genral des die stindte eine Berte Schollsten gegründ der die bestreiter von einem Einstehunk alle des draffie des gegründens.

1848

2 0 DIC. 2018

Embebido en cimentación: Se requiere de un poste / pivote ambebido sobre una cimentación de concreto. Se compone por un tubo de agua negra tipo pesado de a 3" y 1.400m de altura. Su parte inferior con espárago de 5/46 (0.000m) a X 8" de largo con tuerca. Bañado en píntura alquitáfica contra la intemperte RAL 7010. Uniones en cordón de solitadura YIG a tope.

Instalación:

a) Realizar dos perforaciones de 1½° e con separación de centros de 0.06225 m sobre lubo de 3°.

 b) Perforar place curve de 0.050 X 0.085 m en el centro del agujero de ½ a y alinear cuerpo de la cesta.

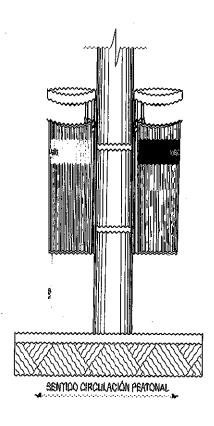
c) Atravesar con tomitios de S/16 (0.008m) de p x 4 ½ $^{\circ}$ de largo. Apretar con tuercas con avada de matraca y pinzas de prasión,

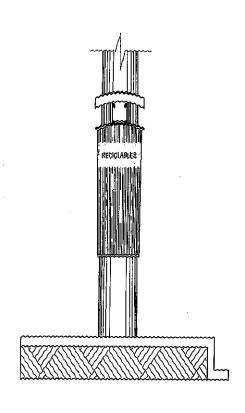
d) Sobre el luba en la parle inferior realizar una tercera perforación de 1/3" de 18 y con separación al appljero central de 0.61257m.

 e) Atravesar con espárago de 0.2832m de largo el tercer agujero y aprefer tuerca.
 f) Empeter sobre conceto handiendo 0.20 m cubitendo el espérago. Poste en zonas empredizadas adjuntas a senderos pestoneles.

CONTRACTOR OF INTODINATION OF THE PROPERTY OF





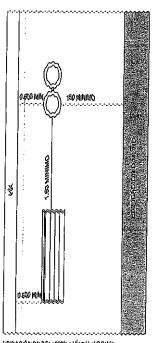


Recomendaciones de ubicación

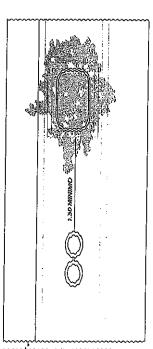
rene old signste ståttette sin föreriskomfuter fetomerst skilleren i presti postem prodher i studste old uterioner i skilstig olds. Stomate Chemistrich i studenta mystosome Sis a diversion problem de Coopeda es elementes diverdes discourantes de Coopeda es elementes diverdes diverdes diverdes diverdes diverdes diverdes diverdes diverdes de Coopeda es de Coopeda es elementes de Coopeda es esta de Coopeda es elementes de Coopeda es eleme

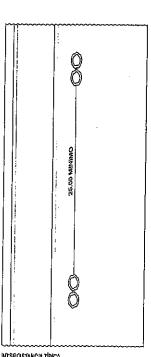
sa, puedu, indici pre presenta en este qui esta espera priminal. Indicese comingala primina valuda a logo indicentales per cossi-pula et apprimis reproste la exportación de des

1848 2 0 DIC. 2018



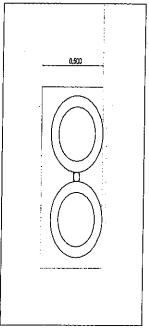






INTERDISTANCIA TÍPICA.

LA FRECUENCIA DE APARICIÓN DE CANECAS DEPENDE OE LA MTENSIDAD DE USO DEL SUGAR DONDE SE VAVAN A METALAR, PERO SE DEBERÁ TOMAR COMO INTERDISTANCIA TÍPICA RECOMENDADA 25 METROS.

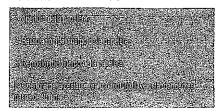


POSICIONAMIENTO PARA CANECAS EN PARQUES O

Camilia de Mobiliario Urbano



Secuencia de uso



1 8 4 8 2 0 DIC. 2018

